

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11196

S/. 0.50

Huaraz, 17 DE OCTUBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Camión cisterna embiste furgoneta y mata a dos hermanos agricultores



**Hermanos
fallecieron
instantáneamente**

Los hombres regresaban de sus labores en el campo con destino a sus viviendas, cuando la motofurgoneta en la que se desplazaban fue violentamente impactada por un camión cisterna

8 años de cárcel para mujer que intentó matar a menor de 16 años

El Poder Judicial condenó a ocho años y ocho días de cárcel a Cynthia Ventura Martínez (25) por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa en agravio de un menor de 16 años, con quien mantenía una relación sentimental



**CSJAN promovió la
gestión ambiental a través de
feria "Conciencia Verde"**



Jornada sensibilizó a la ciudadanía sobre el cuidado de nuestro planeta



Alertan deficiencias en plan de contingencia de proyecto de la Unasam

Las observaciones podrían afectar el uso adecuado de los recursos públicos y la ejecución del proyecto mejoramiento del servicio administrativo de la sede de la Universidad, advirtió el órgano de control de la Contraloría



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Testimonio de un amigo del joven fallecido tras las protestas

“EMPEZÓ A DISPARAR A DIESTRA Y SINIESTRA”

Un amigo de Eduardo Ruiz Sanz, quien murió tras las protestas del 15 de octubre, aseguró que un supuesto agente terna habría efectuado varios disparos en la zona de la avenida Quilca

“A la hora que él seguía corriendo para venir a Plaza Francia, se abrió y, al voltearse, empezó a disparar a diestra y siniestra. Este terna estaba acompañado de dos mujeres”

Luis Magallanes es el suboficial de la Policía que asesinó a Eduardo Ruiz Sanz en la marcha de protesta. **Policía quiso manipular la necropsia: “Intentaron llevarse el cadáver”. “Jamás había visto que dos generales, con una actitud desmesurada, intentaron llevarse el cuerpo sin el consentimiento de los familiares, tratando de asumir la competencia de la investigación y modificando la versión oficial a su conveniencia”**



General Óscar Arriola confirmó que Eduardo Sanz fue asesinado por el suboficial de la Policía Luis Magallanes

En diálogo con RPP, un amigo de Eduardo Ruiz Sanz, quien murió tras las protestas del 15 de octubre, aseguró que un supuesto agente terna habría efectuado varios disparos en la zona de la avenida Quilca. El amigo de Eduardo Ruiz Sanz, el joven de 32 años que perdió la vida tras las protestas en el Cercado de Lima, ofreció su testimonio sobre los hechos que derivaron en su muerte.

PRESUNTO EFECTIVO POLICIAL VESTIDO DE CIVIL

Según su relato, el incidente se habría producido cuando un presunto efectivo policial vestido de civil, conocido como terna, abrió fuego en medio de la confusión.

Estábamos en Plaza Francia, tranquilos. En eso, aproximamos en la avenida Quilca que un terna empezó a correr al verse acorralado. Entonces, si los ternas, si los policías, cuando usan su arma para dispersar, mandan disparos al aire. A él nadie se le hizo nada, él simplemente estuvo corriendo”, refirió.

DISPARÓ DIRECTAMENTE CONTRA LOS MANIFESTANTES

Además, el testigo aseguró que el supuesto policía encubierto habría disparado directamente contra los manifestantes.

TERNA ESTABA ACOMPAÑADO DE DOS MUJERES

“A la hora que él seguía corriendo para venir a Plaza Francia, se abrió y, al voltearse, empezó a disparar a diestra y siniestra.

En la zona donde ha pasado todo estuvieron los peritos: hay tres

casquillos de bala que se han podido recoger, pero han sido más de cinco disparos. Este terna estaba acompañado de dos mujeres”, agregó.

¡ÚLTIMO MINUTO!

LUIS MAGALLANES, SUBOFICIAL DE LA POLICÍA, FUE QUIEN DISPARÓ A EDUARDO RUIZ, CONFIRMÓ EL COMANDANTE GENERAL ÓSCAR ARRIOLA

El comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), Óscar Arriola, confirmó que el autor del asesinato de Eduardo Ruiz durante las protestas del 15 de octubre contra el Gobierno de José Jerí y el Congreso fue el suboficial de la policía, Luis Magallanes que pertenece a la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri) y no al grupo Terna.

Arriola confirmó que Magallanes será separado del cuerpo policial. Con esta información se confirma que el disparo fue efectuado por un efectivo policial.

El suboficial permanece internado en el Hospital de la Policía con diagnóstico de politraumatismo y que a pesar de su estado de salud, ya ha sido notificado con una orden de detención.

CONTROL DE IDENTIDAD

Luis Magallanes, suboficial de tercera de la Policía Nacional, pasó esta tarde el control de identidad. Efectivos de la División de Homicidios llegaron al Hospital de la Policía, para realizar el interrogatorio al suboficial de la Dirincri.

PNP QUISO MANIPULAR LA NECROPSIA:

“INTENTARON LLEVARSE EL CADÁVER”

El abogado de la víctima, Rodrigo Noblecilla, ha denunciado que la Policía Nacional intentó manipular la investigación y alterar los hechos desde el mismo momento de la necropsia.

Sostuvo que, durante las diligencias para determinar la causa de la muerte, dos generales intentaron apoderarse del caso para manipular la verdad y acomodar la investigación a sus propios intereses. “Jamás había visto que dos generales, con una actitud desmesurada, intentaron llevarse el cuerpo sin el consentimiento de los familiares, tratando de asumir la competencia de la investigación y modificando la versión oficial a su conveniencia”.

José Jerí se aferra a la presidencia pese al asesinato de Eduardo Ruiz: “No voy a renunciar”



Las declaraciones de Jerí contrastan con sus anteriores promesas de renunciar ante una posible vacancia de Dina Boluarte, reafirmando su intención de permanecer en la presidencia hasta 2026.

(Mauricio Muñoz - larepublica.pe)

José Jerí no quiere dejar el sillón presidencial.

El actual gobernante del Perú anunció que no renunciará a su cargo pese al asesinato de Eduardo Ruiz, ocurrido durante las marchas en contra de su régimen y del Congreso.

Jerí aseguró que “no importa quién ocupe el puesto presidencial”, sino que la prioridad es apostar por la “estabilidad”.

Estas declaraciones contrastan con los reportes de represión policial durante la protesta ciudadana del 15 de octubre, los cuales distan del discurso de “reconciliación nacional” que su gobierno asegura mantener.

“Pido a los congresistas que, en su libertad de criterio, han presentado las mociones de censura, que sean sumamente responsables con su decisión. (...) No voy a renunciar; voy a continuar con la responsabilidad y vamos a seguir abriendo el diálogo (...)”, declaró Jerí en el centro de Lima.

De esta manera, Jerí contradice su posición inicial expresada meses atrás en una entrevista con el diario El Comercio, donde aseguró que no

permanecería en el cargo si Dina Boluarte era vacada.

“Desde mi perspectiva, la presidencia debe ser relevada constitucionalmente el 28 de julio de 2026. Si se presentase ese escenario (la vacancia de Dina Boluarte), personalmente yo desistiría”, afirmó entonces.

Jerí y sus primeras declaraciones tras el asesinato de Eduardo Ruiz en marcha contra su Gobierno: “Un grupo reducido de personas quería generar caos”

Tras el asesinato del joven rapero Eduardo Ruiz Sanz durante la protesta contra su Gobierno, José Jerí brindó sus primeras declaraciones ante la prensa.

El gobernante optó por atribuir la muerte del artista y los desmanes ocurridos a “grupos de infiltrados” que, se-

gún sus palabras, habrían buscado provocar una situación de caos institucional para “imponer sus agendas”.

“El día de ayer se inició una expresión ciudadana legítima que, lamentablemente, con el transcurrir de las horas, un grupo reducido de personas quiso generar caos, aprovechando una libre expresión ciudadana de inconformidad.

En un Estado de derecho se mantienen las garantías de todos: de los manifestantes y de las fuerzas del orden.

Pero ese pequeño grupo buscaba generar caos; producto de ello tenemos este sensible fallecimiento, ocurrido fuera del área donde se desarrollaba la movilización ciudadana (...)”, señaló.

En línea con su discurso, Jerí evitó pronunciarse sobre los elementos que apuntarían al accionar de un presunto policía en el asesinato del joven artista. “(...)

Hemos recibido un país con múltiples demandas que no han sido atendidas en varios años.

Son momentos complicados y no ha sido sencillo el momento en el que hemos asumido esta responsabilidad.

Hoy debemos sostener la estabilidad de nuestro país. Estoy de acuerdo con que los ciudadanos se manifiesten y nosotros, como Estado, garantizamos ello. (...)”

Seamos responsables; no permitamos que un grupo minúsculo pretenda imponer agendas ilegítimas sobre una expresión legítima de inconformidad (...)”, continuó.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creada por Ley 2547

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

REGISTRO DE ESTADO CIVIL
RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don MIQUER TEODOSIO LUNA LEON, mediante expediente Administrativo N° 1475 - 2025 de fecha 15 de Octubre del 2025, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 09 del año 1968 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Omisión en la consignación de los datos de la Madre del titular en el cuerpo del Acta Dice Anatolia León Aranda, debiendo de consignarse correctamente como; Eleadora Anatolia León Aranda, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de Identificación de Estado Civil.

Pira, 16 de Octubre del 2025

[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
JOSÉ JERÍ
Alcalde

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

Firmado digitalmente por VICTOR REYNOSO LEZANO
Victor Paul 2011201857300
Empresario Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2025/10/11 08:46:57-0800
La fecha es la fecha de la información y la hora es la hora que aparece en la firma digital.

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: SANTA-JULIA-R&A-02
Código: 11-00123-25
Fecha y hora de presentación: 01/08/2025, 11:34
Hectáreas: 200
Titular: NEGOCIACIONES SANTA JULIA SAC

Distrito(s): MATACOTO
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 983	199
2	8 981	199
3	8 981	198
4	8 983	198

11/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/tdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 4270 8091 2625 1966

Los reyes del plagio

Mientras el plagio sea considerado una suerte de delito venial, seguirá floreciendo en todos los ambientes de la propiedad intelectual. Está rodeado de tanta impunidad que ni siquiera vale la pena denunciarlo

Da la impresión de que el plagio es un delito que se olvida rápido. Personas muy prominentes pescadas con las manos en la propiedad intelectual ajena siguen circulando tan campantes.

Allí están, un empresario de la educación universitaria y la política, o un célebre narrador, beneficiados por la tolerancia, o acaso la amnesia, del público.

En efecto, entre nosotros ser un plagiario comprobado no desprestigia, o digamos que es algo que es dramático cuando aparece, pero que al poco tiempo no le interesa a casi nadie.

Plagiar está en la lista de los delitos sin víctima. Quizás la idea es que el plagiado no pierde nada, y quizás hasta deba sentirse orgulloso de que alguien lo plagie.

El público puede olvidar o perdonar lo que quiera, pero el plagio es un paquete de ilegalidades: robo al autor original y estafa a quien recibe el texto (o audio, o video) con el nombre falso.

La pena establecida es entre cuatro y ocho años de cárcel, pero este periodista no conoce casos de presos en virtud de ese delito.

Al final, la única consecuencia para el plagiario es

que en un país chismoso el dato se pega a su nombre, y gracias a Internet permanece allí una eternidad.

Una lista de candidatos al 2026 plagiarios sería más o menos larga, con tropezones sorprendentes. Esto mientras los textos plagiados injustamente se hunden en el olvido ciudadano.

¿Qué se plagia?

Lo más frecuente, las tesis y otros encargos universitarios. Entre lo más plagiado, los planes de gobierno producidos en otros países.

Pensemos también en artículos publicados en localidades remotas o en lejanos idiomas traducidos por la máquina. O grandes trabajos salidos directa y subrepticamente de la inteligencia artificial.

Una fiscal suprema ha sido acusada de copiarse el trabajo de una colega abogada. La denuncia es rotunda: la fiscal se habría llevado "hasta las conclusiones".

En estos casos, lo más divertido suele ser la defensa del plagiario, al que no se le quita la idea de que los demás son tontos. Ya vendrá su abogado a lavarle la cara.



Mientras el plagio sea considerado una suerte de delito venial, seguirá floreciendo en todos los ambientes de la propiedad intelectual.

Está rodeado de tanta impunidad que ni siquiera vale la pena denunciarlo. ¿Puede el país confiar en una fiscal que ha plagiado? Como decía un amigo mío, en una frase cuyo origen desconozco: el que miente, roba, y el que roba, mata.

(MIRKO LAUER - larepublica.pe)

José Jerí entregó informe para "blindar" a Dina Boluarte por las muertes en protestas, asegura Martín Vizcarra



Si algo que unió al Perú fue el rechazo a Dina Boluarte, no por las investigaciones que se le siguen por presuntos delitos cometidos durante su mandato como presidenta, como el caso Rolex o sus cirugías, sino por no haber hecho justicia por "las más de 50 muertes y más de mil heridos en las protestas del 2022 y 2023"

El expresidente del Perú, Martín Vizcarra, en una entrevista exclusiva para Exitosa, expresó su rechazo

a que José Jerí haya sido nombrado como el nuevo jefe del Estado, asegurando que fue uno de los congresistas que entregó el informe para "blindar" a Dina Boluarte por las muertes durante las protestas sociales.

Martín Vizcarra cuestiona gobierno de José Jerí
Perú atraviesa una incertidumbre en el ámbito político tras la vacancia de Dina Boluarte y la designación de José Jerí como el nuevo mandatario del Perú. En ese marco, Martín Vizcarra se presentó en el programa 'Hablemos Claro' para abordar el tema y dar a conocer su opinión sobre el gobierno de transición, de quien fue en algún momento su accesorio en el Parlamento.

En primer lugar, sostuvo que si algo que unió al Perú fue el rechazo a Dina Boluarte, no por las investigaciones que se le siguen por presuntos delitos co-

metidos durante su mandato como presidenta, como el caso Rolex o sus cirugías, sino por no haber hecho justicia por "las más de 50 muertes y más de mil heridos en las protestas del 2022 y 2023".

Seguidamente, cuestionó que José Jerí, a quien calificó como una "marioneta" sea el jefe de Estado. ¿Por qué? Pues bien, Vizcarra alegó que dicho personaje fue el autor del informe que recomendó archivar la denuncia constitucional presentada por la Fiscalía contra Dina Boluarte por las víctimas de la represión en su gobierno.

"Al pueblo lo que más le duele es que no haya hecho justicia por las muertes. (...) Hace solo dos meses, en julio, José Jerí ha sido el congresista que dio el informe para blindar a Dina Boluarte de esa masacre. (...) ¿Quiénes dieron los votos para que se archive la investigación contra Dina Boluarte? El fujimorismo, así completito con Somos Perú (...) ¿Quién fue la marioneta para que haga el informe que exculpe a Dina? José Jerí", expresó.

José Jerí habría blindado a Dina Boluarte

Según expresó, Jerí entregó el documento aprobado por mayoría a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales el pasado 18 de julio, y en el que se sostenía que "no existen elementos probatorios suficientes" para acusar a Boluarte ni a los ministros de su gabinete.

Es por ello, que agregó que Jerí podrá tener legalidad para asumir la Presidencia, pero no legitimidad debido a que blindó a una persona que fue acusada por presunto "homicidio calificado y lesiones graves en contexto de violaciones a los derechos humanos".

"Estamos de acuerdo en un 95% de que Dina haya sido botada del cargo por incapaz, pero quien lo reemplaza es el congresista que limpió y mandó al archivo la investigación contra Boluarte. Puede tener legalidad para asumir el cargo, pero no tiene legitimidad (José Jerí)", sentenció. (Exitosa Noticias)

¿Qué temas debe atender con prioridad el nuevo Gobierno y Gabinete de José Jerí? Expertos responden



(Por Wendy Milla Loo - RPP:PE)

Tras la juramentación del gabinete encabezado por Ernesto Álvarez, el expresidente del Consejo de Ministros, Oscar Valdés, y el secretario general de Transparencia, Omar Awapara, evaluaron los nombramientos del primer Gabinete de José Jerí y advirtieron los principales retos que enfrentará en los próximos meses.

Este martes 14 de octubre el presidente José Jerí tomó juramento a su primer gabinete liderado por Ernesto Álvarez, quien asumió el cargo de presidente del Consejo de Ministros en reemplazo

de Eduardo Arana tras la vacancia de Dina Borlante por incapacidad moral permanente.

En diálogo con la Rotativa del Aire, el expresidente del Consejo de Ministros, Óscar Valdés, explicó que el Gobierno y el nuevo Gabinete de Jerí deben atender tres temas con prioridad:

la lucha contra la inseguridad ciudadana, garantizar el posterior desarrollo de las elecciones del próximo año y la aprobación del presupuesto del 2026.

"Tenemos que pedirle al señor Jerí que vea el tema urgente de la inseguridad ciudadana, que también sea muy vigilante en cuanto al proceso electoral que se viene y, sobre todo, poner mucho hincapié en el tema del presupuesto que se va a aprobar para el próximo año. Esas tres tareas fundamentales tiene el presidente", explicó.

Por su parte, Omar Awapara Franco, secretario general de Transparencia, coincidió con Valdés en que uno de los temas que debe atender la gestión de Jerí y Álvarez con urgencia es la lucha contra la inseguridad ciudadana.

En ese sentido, tanto Awapara como Valdés destacaron la elección de Vicente Tiburcio como ministro del Interior.

En esa línea, el exprimer ministro subrayó la experiencia del nuevo titular del Mininter en el

campo de la inteligencia.

"Creo que han nombrado un buen ministro del interior, el señor Tiburcio es su hombre de inteligencia."

Ojalá que dé la talla para ministro porque no muchas veces ser experto en inteligencia le garantiza a usted ser un buen ministro del interior, pero sí tenemos la seguridad de que el señor Tiburcio puede justamente agrupar todos los organismos de inteligencia y combatir la extorsión que se combate en base a inteligencia [y] trabajos de penetración en todas estas organizaciones. Esa es una tarea que él conoce", manifestó Valdés.

El secretario general de Transparencia remarcó las "expectativas" y ganas de trabajar que ha mostrado Tiburcio durante sus primeras horas al frente del Mininter.

"Es un reto enorme, muy complicado, pero creo que de alguna manera tiene que tratar de poner el freno a esta ola delictiva que estamos viviendo", acotó.

Omar Awapara indicó que uno de los temas que debe atender la gestión de Jerí y Álvarez con urgencia es la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Omar Awapara indicó que uno de los temas que debe atender la gestión de Jerí y Álvarez con urgencia es la lucha contra la inseguridad ciudadana.

El tema económico

Omar Awapara Franco también consideró que otro tema importante que debe abordar el Gobierno y Gabinete de Jerí es el económico.

"[Se debe] asegurar que se continúe con el crecimiento [económico]", precisó.

Denisse Miralles fue designada como ministra de Economía y Finanzas (MEF).

Al ser consultado sobre esta elección, Awapara consideró que la nueva titular del MEF "tiene una trayectoria técnica"; sin embargo, precisó que en el futuro se verá su "fortaleza" para "aguantar" los "posibles embates del Congreso".

"Viene de ser consultora, viceministra y especialista en temas como obras por impuestos."

Quizás el tema más sensible pueda ser si tiene el temple o la fortaleza política para aguantar los posibles embates del Congreso y las demandas de repente de algunos congresistas o de algunas fuerzas políticas por recursos", indicó.

Por otro lado, Valdés mostró su "preocupación" por la elección de Millares como ministra de Economía.

En esa línea, indicó que le "hubiera gustado tener una persona de mayor experiencia".

"[¿Por qué genera preocupación?] Por su inexperiencia y porque solamente ha trabajado en un campo de la economía nacional como es ProInversión."

Necesitamos a alguien que conozca más de hacienda, que proteja el erario nacional, sobre todo si venimos de una etapa en la cual fue creciendo el déficit fiscal. [...]

Yo hubiera escogido a alguien de más peso, alguien de más experiencia de tal manera de que proteja la caja de Perú, sobre todo en una época preelectoral", concluyó.



Alertan deficiencias en plan de contingencia de proyecto de la Unasam

Las observaciones podrían afectar el uso adecuado de los recursos públicos y la ejecución del proyecto mejoramiento del servicio administrativo de la sede de la Universidad, advirtió el órgano de control de la Contraloría

La Contraloría General de la República advirtió de una serie de deficiencias en el plan de contingencia del proyecto de mejoramiento del servicio administrativo de la sede de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam), ubicada en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, región Áncash.

NO CUENTA CON INDAGACIONES DE MERCADO (COTIZACIONES)

El informe de control precisa que el plan de contingencia no cuenta con indagaciones de mercado (cotizaciones) que sustenten los costos de casi la totalidad de las partidas del presupuesto, lo que podría generar la ejecución de recursos públicos sin el debido respaldo técnico.

UNIDADES DE MEDIDA IMPRECISAS

Asimismo, se detectó que algunas partidas presentan unidades de medida imprecisas como "oficina", sin sustento técnico en su cuantificación, y que la partida de alquiler de oficinas muestra incongruencias en la determinación de precios, lo que podría ocasionar variaciones en el valor referencial del proyecto.

NO INCLUYE UN PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Además, alertó que no incluye un plan de gestión de riesgos, documento indispensable para garantizar el funcionamiento normal de la sede institucional durante la realización de los trabajos físicos.



ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

El órgano de control recomendó a la universidad adoptar medidas preventivas y correctivas dentro de un plazo de cinco días

hábiles, con el fin de asegurar la continuidad del proceso y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, cuyo monto total de inversión asciende a 36.6 millones de soles. (RONALD MONTORO YOPLA).

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana SOLEDAD VISITACION COTOS ACOSTA, identificada con DNI. N.º 08548516, mediante Expediente N.º 1745 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 76 del libro de Nacimiento del año 1953, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento se ha consignado sus datos como "Soledad Visitación", habiéndose omitido los apellidos paterno y materno: "Cotos Acosta", siendo lo correcto y real: SOLEDAD VISITACION COTOS ACOSTA. Asimismo, datos de padre de titular dice: "Rigoberto Cotos", siendo lo correcto y real: RIGOBERTO MAXIMO COTOS LARA. Asimismo, datos de la Madre de titular dice: "Aurora Acosta", siendo lo correcto y real: AURORA ELENA ACOSTA MILLA.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 13 de Octubre de 2025.



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana TRINIDAD ARMIDA COTOS ACOSTA, identificada con DNI. N.º 08548310, mediante Expediente N.º 1744 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 138 del libro de Nacimiento del año 1955, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento se ha consignado sus datos como: "Trinidad Armida", habiéndose omitido los apellidos: "Cotos Acosta", siendo lo correcto y real: TRINIDAD ARMIDA COTOS ACOSTA. Asimismo, datos de Padre de titular dice: "Rigoberto Cotos", siendo lo correcto y real: RIGOBERTO MAXIMO COTOS LARA. Asimismo, datos de la Madre de titular dice: "Aurora Acosta", siendo lo correcto y real: AURORA ELENA ACOSTA MILLA.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 13 de Octubre de 2025.



EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana NORMA PILAR COTOS ACOSTA, identificada con DNI. N.º 08455726, mediante Expediente N.º 1743 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 162 del libro de Nacimiento del año 1964, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento se ha consignado sus datos como: "Norma Pilar", habiéndose omitido los apellidos: "Cotos Acosta", siendo lo correcto y real: NORMA PILAR COTOS ACOSTA. Asimismo, datos de Padre de titular dice: "Rigoberto Cotos", siendo lo correcto y real: RIGOBERTO MAXIMO COTOS LARA. Asimismo, datos de la Madre de titular dice: "Aurora Acosta", siendo lo correcto y real: AURORA ELENA ACOSTA MILLA.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 13 de Octubre de 2025.



8 años de cárcel para mujer que intentó matar a un menor de 16 años



PLANIFICÓ SU DELITO

Días después, la agresora planificó acabar con la vida del menor, citándolo en un mirador bajo el pretexto de conversar sobre su supuesto embarazo.

AGUA CON FÁRMACOS

En el lugar, le ofreció una botella de agua en la que había disuelto fármacos con el propósito de sedarlo y luego asesinarlo.

El adolescente comenzó a sentirse mareado y, al intentar huir, cayó por un barranco.

LE CORTO EL CUELLO

Al reincorporarse, la mujer le cortó la muñeca izquierda y el cuello con una navaja, además de golpearlo en la cabeza con una piedra, provocándole graves lesiones.

Posteriormente, Cynthia Ventura arrojó el arma al precipicio y se llevó el celular del menor, utilizando el equipo móvil para enviar mensajes a sus amigos y familiares, con la intención de hacerles creer que se encontraba en la casa de una amiga en Chimbote.

PADRES HALLAN AL ADOLESCENTE

Sin embargo, tras notar inconsistencias en las comunicaciones, los padres del adolescente lograron ubicarlo y trasladarlo a una clínica, donde se constató que presentaba profundos cortes en el cuello y la muñeca, además de múltiples contusiones en la cabeza y extremidades.

La sentenciada ya se encontraba cumpliendo prisión preventiva en el penal de Cambio Puente, en Chimbote. Ahora cumplirá su condena hasta septiembre del 2031 y deberá pagar una reparación civil de 32 mil soles.

(Ronald Montoro Yopla).

El fiscal provincial Edwin Ramos Herrera, de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma, consiguió que se imponga una condena de ocho años y ocho días.

El Poder Judicial condenó a ocho años y ocho días de cárcel a Cynthia Ventura Martínez (25) por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa en agravio de un menor de 16 años, con quien mantenía una relación sentimental en Casma.

VELOS ENFERMIZOS

Según la investigación fiscal, durante el periodo de la relación que duró aproximadamente un año, la mujer mostró conductas de celos enfermizos y aseguró estar embarazada del menor, pese a que anteriormente ya había mentido con el mismo argumento.

A inicios de septiembre del 2023, el adolescente decidió poner fin a la relación, pero Cynthia Ventura no aceptó.

AMENAZÓ CON AUTOLESIONARSE

Durante un encuentro en un parque, la mujer amenazó con autolesionarse, motivo por el cual una amiga acudió al lugar para tranquilizarla y acompañarla a su casa.

Choque entre camión cisterna y furgoneta deja dos hermanos agricultores fallecidos

Los hombres regresaban de sus labores en el campo con destino a sus viviendas, cuando la motofurgoneta en la que se desplazaban fue violentamente impactada por un camión cisterna

Un trágico accidente se produjo en el kilómetro 10 de la nueva vía de Evitamiento, conocida como "la vía de la muerte", entre un camión cisterna y una mototercero, lamentablemente dos personas fallecieron producto de este accidente en el distrito de Nuevo Chimbote.

VÍCTIMAS ERAN HERMANOS

Dos agricultores —identificados como los hermanos Eleodoro e Isidro Chávay Reyes— fallecieron la tarde de ayer en un nuevo accidente de tránsito registrado en la Vía de Evitamiento de Chimbote, a la altura del asentamiento humano Ríos Salcedo, en el distrito de Nuevo Chimbote.

CISTERNA IMPACTA A FURGONETA

Los hombres regresaban de sus labores en el campo con destino a sus viviendas, cuando la motofurgoneta en la que se desplazaban fue violentamente impactada por un camión cisterna.

MURIERON EN FORMA INSTANTÁNEA

Las muertes ocurrieron en el acto. El



vehículo menor terminó destrozado y los cuerpos en el suelo, ante el lamento de las personas que salieron de sus viviendas con la intención de auxiliar a las víctimas.

INVESTIGACIONES

La Policía Nacional y representantes del Ministerio Público llegaron al lugar para realizar el levantamiento de los cuerpos e iniciar las investigaciones que permitan esclarecer las causas del accidente.

La vía permaneció restringida al tránsito, generando largas colas de vehículos en ambos sentidos.

YA VAN SEIS MUERTOS

La Vía de Evitamiento es considerada altamente peligrosa. Desde su funcionamiento, en marzo de este año, se han registrado unas seis muertes por accidentes.

SE NECESITAN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR SEGURIDAD A LA VÍA

José Luis Cusma, dirigente de la zona, reclamó que la empresa y el Estado, que se comprometieron a realizar obras complementarias para dar seguridad a las personas que cruzan esta vía, no han cumplido hasta ahora.

"Hasta cuándo vamos a estar viendo más fallecidos, por culpa de este gobierno que no pone un pase seguro. Las obras complementarias hasta ahora no se cumplen", señaló el dirigente.

Por otro lado, vecinos del sector denunciaron que esta nueva autopista, inaugurada hace menos de un año, carece de señalización adecuada y control de velocidad, lo que la ha convertido en un punto crítico de accidentes. "Cada semana hay un choque o atropello. Es urgente que las autoridades tomen cartas en el asunto", reclamó un residente de la zona.

(Ronald MontoroYopla).

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GOLDEN BOY VII
Código: 03-00582-25
Fecha y hora de presentación: 04/08/2025, 14:57
Hectáreas: 200
Titular: RENOLFO ROBERTO LAIZA NAVEZ

Distrito(s): SANTO TORIBIO
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 023	177
2	9 022	177
3	9 022	175
4	9 023	175

10/09/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/tdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5126 7651 5822 2134

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

• PUERTOS USB

• CALEFACCIÓN A BORDO

• TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huarunampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Beber agua
es beber vida.

DELIVERY

CEL.

943 691 833

930 490 221



Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

CSJAN promovió la gestión ambiental a través de feria "Conciencia Verde"



Jornada sensibilizó a la ciudadanía sobre el cuidado de nuestro planeta

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través del Comité de Ecoeficiencia, hoy

llevó a cabo la VI Feria Ambiental "Conciencia Verde", actividad que se desarrolló en el frontis del Palacio de Justicia de Áncash.

El evento contó con la presencia de la ingeniera Neftalí Miranda Miranda, representante del Comité de Ecoeficiencia de la Gerencia General del Poder Judicial, quien reiteró el compromiso de este poder del



Estado de proteger el medioambiente.

Durante el acto inaugural, la máxima autoridad de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, destacó la importancia de iniciativas como esta que buscan crear conciencia para cuidar nuestro entorno ambiental y fomentar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales.

En la actividad el público recibió información de especialistas de la Municipalidad Provincial de Huaraz; del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).

Además, de la EPS Chavín; de la Facultad de Ciencias del Ambiente de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam); del Instituto Tecnológico Eleazar Guzmán Barrón; de la Autoridad Local del Agua (ANA); del Instituto Nacional de

Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem) y de AGRORURAL.

Asimismo, se tuvo la asistencia de personal del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri); de la Municipalidad Distrital de Independencia; del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y de empresas privadas.

Por parte de la CSJAN, se instalaron stands de los Módulos Laboral y de Protección; así como del Equipo Multidisciplinario.

Es de destacar la participación de los integrantes de la Policía Canina; del grupo SAMA de la Unasam; del elenco de danzas de la Universidad César Vallejo y de artistas de la localidad.

Los asistentes recibieron plantones, también merchandising institucional para promover la ecoeficiencia y la conservación del medioambiente.

(Nota de Prensa CSJAN)

EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana **AMANDA SILVIA COTOS ACOSTA**, identificada con DNI. N.º 08544720, mediante Expediente N.º 1747 - 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 29 del libro de Nacimiento del año 1951, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta de nacimiento se ha consignado sus datos como "Amanda Silvia", habiéndose omitido los apellidos paterno y materno: "Cotos Acosta", siendo lo correcto y real: **AMANDA SILVIA COTOS ACOSTA**. Asimismo, datos de padre de titular dice: "Rigoberto Cotos", siendo lo correcto y real: **RIGOBERTO MAXIMO COTOS LARA**. Asimismo, datos de la Madre de titular dice: "Aurora Acosta", siendo lo correcto y real: **AURORA ELENA ACOSTA MILLA**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 13 de Octubre de 2025.



SUCESIÓN INTESTADA (NC1261)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Áncash, la persona de **CELESTINA ARAUJO FLORES**, viene solicitando la sucesión intestada de **ELENA FLORES TREJO**, fallecida el 01 de Mayo de 2010, a favor de **CELESTINA ARAUJO FLORES**. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 15 de Octubre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N.º 48

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA (NC1268)



Ante el notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, **CELESTINA ARAUJO FLORES** solicita la rectificación de su partida de nacimiento, debido a que existe omisión en el segundo apellido de su madre, siendo lo correcto: MADRE: **ELENA FLORES TREJO**; lo que se pone en conocimiento conforme a los artículos 13 y 18 de la Ley N.º 26662. Huaraz, 15 de Octubre de 2025. Doy Fe.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N.º 48

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo **S/ 30 Soles** en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo **S/ 1 Sol** un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolas, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis
y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00



Comisario de la PNP Familia realizó operativo de protección de menores en el comercio ambulatorio

La CAPITAN PNP TARAZONA MELGAREJO, Esther Alida, Comisario de la Comisaría PNP familia de la región policial Ancash, realizó un operativo de PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES el día del 14 de octubre del 2025, a horas 10:00 am al mando de veinte (20) sub oficiales y con participación de la Abogada Hilda VEGA FLORES, perteneciente al área de la sub gerencia de desarrollo y servicio social de la municipalidad distrital de independencia, la persona de Junior CONTRERAS NATIVIDAD, coordinador de CORESEC del gobierno regional de Ancash, Lilian MEJIA RAMIREZ, Coordinadora de la instancia provincial de concertación de la municipalidad provincial de Huaraz y el Dr. Percy Rómulo FLORES SALAZAR, Fiscal Adjunto provincial de la 1ra. Fiscalía de Familia, para ello se obtuvo resultado positivo con la ubicación de menores de edad en protección realizando ventas en la calle, y en el comercio ambulatorio.



FOTON

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

VERBENA DUEÑA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

FOTON

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

Este impresionante tren de altura cruzará 13 localidades andinas, recorrerá 156 kilómetros y unirá Perú y Bolivia



Propuesta legislativa mejoraría la interconexión con Bolivia, potenciando el intercambio comercial y el turismo

(Rosario Ticona - larepublica.pe)

El tren Puno-Desaguadero busca convertirse en una alternativa importante para mejorar el transporte y el desarrollo económico-social entre 13 localidades y mejorar los lazos con el país altiplánico.

La iniciativa es impulsada por el congresista Óscar Zea Choquechambi mediante un proyecto de ley y se espera que la vía tenga una extensión de 156 kilómetros. El proyecto no solo beneficiará a la región puneña, también impulsará la red ferroviaria del sur.

Así también, este tipo de transporte reducirá el tiempo de viaje en beneficio de los pasajeros. Otro efecto positivo sería el impacto positivo en el sector turístico y comercial en Puno.

Tren Puno-Desaguadero unirá 13 localidades del Perú

El proyecto de ley N°8054 del congresista Óscar Zea fue presentado ante el Poder Legislativo el 20 de setiembre del 2024.

Luego, en diciembre, fue considerado en el dictamen aprobado, de la ley que promueve el estudio y fortalecimiento del desarrollo ferroviario, de la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso.

El paso siguiente es que el pleno del Congreso de la República lo apruebe y luego el Poder Ejecutivo junto al Gobierno Regional de Puno prioricen la elaboración y aprobación del expediente técnico.

Ten Puno bolivia

El documento describe la conexión de hasta 13 localidades, permitiendo el transporte de carga comercial. Estas son los puntos que se interconectarán:

Puno
Ichu
Chucuito
Plateria
Ácora
Ilave

Pilcuyo

Juli

Pomata

Yunguyo

Copani

Zepita

Desaguadero

Cabe resaltar que la unidad ferroviaria también se interconectaría con Bolivia, lo cual beneficiaría a la población al existir una facilidad den el intercambio comercial.

De esta manera no solo se impulsaría el comercio, sino también el turismo en ambas regiones.

Tren Puno Bolivia |

De otro lado, la ciudadanía podrá tener mayor facilidad para viajar a Bolivia y facilitar el intercambio comercial.

Otro beneficio será incrementar el turismo entre ambos países.

Tren Puno-Desaguadero podría convertirse en el transporte turístico más utilizado

Otro de los puntos importantes es que este transporte ferroviario mejore el desarrollo turístico y comercial de Puno hacia Bolivia y viceversa.

Otro factor trascendental será mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de estas 13 localidades y promover un desarrollo económico y social en el sur del Perú.

Este vínculo no solo dinamizaría el comercio binacional, sino que además promovería el crecimiento del turismo en las zonas fronterizas.

De esta forma, los ciudadanos contarán con mayores facilidades para viajar hacia Bolivia, impulsando el intercambio económico y cultural.

Tren Puno-Desaguadero: futuro eje turístico del altiplano

Uno de los principales objetivos del proyecto es fortalecer la actividad turística y comercial entre Puno y Bolivia, contribuyendo al desarrollo económico del sur peruano.

Además, esta obra busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de las 13 localidades beneficiadas, consolidando un eje de integración regional con alto impacto social.

La iniciativa ha sido bien recibida por autoridades locales y sectores económicos de la región,

que ven en el Tren Puno-Desaguadero una oportunidad concreta para mejorar la infraestructura de transporte y elevar la calidad de vida de miles de ciudadanos del altiplano.

De aprobarse, el proyecto marcaría un hito en la integración regional y en el fortalecimiento de las relaciones binacionales, posicionando a Puno como un eje clave del desarrollo ferroviario del sur del Perú.

“Exhortamos al pleno del Congreso de la República del Perú, la priorización de este dictamen para su pronta aprobación, en beneficio de todos ciudadanos puneños y desaguadereños”, describió Óscar Zea en sus redes sociales.



Las selecciones ya clasificadas al Mundial 2026 de la FIFA: ¿Cuáles son?

Ya son 22 los países que dirán presente en el Mundial 2026 que se jugará en Estados Unidos, México y Canadá.

El Mundial 2026 será la primera edición de la Copa del Mundo de la FIFA que se jugará con 48 selecciones y, en la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), ya hay nuevos clasificados. ¿Cuáles son los países clasificados?

El reciente lunes la Selección de Cabo Verde aseguró su pase al Mundial 2026 con su victoria sobre Eswatini.

Este cuadro jugará por primera vez el máximo torneo de la FIFA y como sus acompañantes africanos, de momento, están Egipto, Argelia, Marruecos, Túnez y Ghana.

¡Atención, Bolivia! Clasificados, formato y calendario del Repechaje para el Mundial 2026

En tanto, por el lado de Conmebol, tenemos a Uruguay, Paraguay, Colombia, Argentina, Brasil y Ecuador como los representantes directos para la Copa del Mundo. Bolivia ya está en el repechaje, mientras que Chile, Venezuela y Perú quedaron fuera de carrera.

¿Cuáles son las selecciones clasificadas al Mundial 2026 hasta ahora?

Conmebol (Sudamérica): Argentina, Brasil, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Brasil

Concacaf (Norte y Centroamérica): Estados Unidos, México y Canadá (los tres clasifican directo por



ser anfitriones)

UEFA (Europa): aún no hay clasificados

AFC (Asia): Japón, Irán, Uzbekistán, Corea del Sur, Jordania y Australia

OFC (Oceanía): Nueva Zelanda

CAF (África): Egipto, Argelia, Marruecos, Túnez, Ghana y Cabo Verde

Hasta el momento, no hay elencos que tengan su boleto en lo que tiene que ver con el continente europeo (UEFA).

Ya están en la etapa de grupos y los primeros dirán presente en Norteamérica en el próximo año.

Además, el panorama se presenta

con Marruecos como su primer seleccionado clasificado. Aseguró su presencia en el certamen con el 5-0 que alcanzó contra Níger.

¿Cuándo es el sorteo para el Mundial 2026?

Por otra parte, se fijó para este 5 de diciembre (2:00 p.m. horario peruano) -en la ciudad de Las Vegas- el sorteo de lo que será el Mundial 2026.

En el Mundial 2026, las sedes seleccionadas fueron Vancouver, Toronto, New Jersey, Los Ángeles, Dallas, Kansas City, Houston, Atlanta, Boston, Filadelfia, Miami, Seattle, San Francisco, Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

El certamen está agendado del 11 de junio al 19 de julio y la gran final será en el MetLife Stadium, en donde hace poco se jugó la gran final del Mundial de Clubes.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

